EXPTE. D- 3426 /17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Su adhesión al Día Mundial del Corazón que se conmemora el 29 de Septiembre con el objeto de informar masivamente sobre las enfermedades cardiovasculares, su prevención y su control.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Mundial del Corazón que se conmemora el 29 de Septiembre y busca informar masivamente sobre las enfermedades cardiovasculares, su prevención, su control y su tratamiento.

La Federación Mundial del Corazón con el apoyo de la OMS y la UNESCO ha designado el día 29 de septiembre del 2000 como el primer Día Mundial del Corazón. Desde entonces, se organizan en más de 100 países eventos que ayuden a tomar conciencia sobre los problemas cardiovasculares, como el infarto de miocardio y el accidente cerebro vascular.

Cada 29 de septiembre es una excelente oportunidad para informar a la población sobre la importancia del cuidado de su salud cardiovascular y así evitar que las enfermedades cardiacas afecten sus vidas. El primer paso para lograrlo es conociendo sus factores de riesgo. Para ello, se realizan diferentes actividades como caminatas, charlas informativas, foros científicos y exposiciones.

Con las actividades organizadas, se intenta dar a conocer los métodos para reducir al mínimo los factores de riesgo, por ejemplo mantener el peso corporal controlado y hacer ejercicio regularmente.

Según informes de la OMS, las enfermedades cardiovasculares (ECV) causan la muerte a más de 17 millones de personas por año: entre las más letales se encuentran el infarto de miocardio y el accidente cerebro vascular. Para ocuparnos de la problemática, es fundamental conocer los factores de riesgo, los cuales se pueden dividir en: factores conductuales (como el consumo de tabaco, la dieta y la actividad física); factores biológicos (como la presión arterial, el colesterol y la glucosa en la sangre); factores psicosociales (tales como la depresión, la ansiedad, el estrés agudo y crónico y la falta de apoyo social); factores de los sistemas de salud (como el acceso y calidad de la atención, detección y diagnóstico); y factores intersectoriales (tales como las políticas de control del tabaco y las políticas agrícolas).

A su vez, la Organización Mundial de la Salud recomienda dejar de fumar, realizar ejercicios físicos, adoptar una alimentación equilibrada que incluya frutas, verduras, cereales integrales, alimentos de bajo contenido en grasas de origen animal, carne magra, pollo y pescado, no abusar en el uso de la sal y refrescos embotellados; y controlar el colesterol. Todas estas acciones ayudan a mantener el corazón saludable y tener una mejor calidad de vida.

Debemos tomar conciencia sobre las enfermedades cardiovasculares, su prevención y su tratamiento.

Por los motivos expuestos, solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.